



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA
Nº 123/2025

ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE BAR DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL

En uso de las facultades conferidas en el art. 21 de la Ley de 7/85 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, Real Decreto Legislativo 781/ 1986 de 18 de abril que aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local y el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre.

RESUELVO

PRIMERO: Aprobar la lista provisional (Anexo adjunto a la presente resolución).

SEGUNDO: Convocar la fase de entrevista personal.

TERCERO: Se excluye del proceso por incumplimiento de lo preceptuado en las Bases a J.M.R.O. y A.L.F.

Convóquese a N.V.G. a la fase de entrevista que se llevará a cabo en el Ayuntamiento, el próximo 12 de mayo a las 11 horas. Déjese sin efecto la entrevista programada en el acta de baremación del tribunal calificador, por ser imposible su celebración.

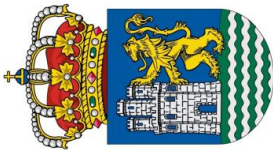
Castilblanco de los Arroyos, a fecha de firma electrónica

Fdo José Manuel Carballar Alfonso

ALCALDE PRESIDENTE

Código Seguro De Verificación	EiCH2N4l+bYCuTgGYGJuBg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Manuel Carballar Alfonso	Firmado	30/04/2025 07:08:17
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/EiCH2N4l+bYCuTgGYGJuBg==		





Ayuntamiento de Castilblanco de los Arroyos
C/ León Felipe nº 24
CP 41230 Sevilla

BAREMACIÓN ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE BAR DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL

CRITERIOS DE SELECCIÓN

NOMBRE	EMPADRONAMIENTO 0- 2 PUNTOS	DOCUMENTACION SI/NO	EXPERIENCIA 0- 4 PUNTOS	PROYECTO 0-10 PUNTOS	OFERTA ECONOMICA 0-2 PUNTOS	ENTREVISTA 0-5 PUNTOS
J.M.O.R.	-	NO	-	-	NO	
N.V.G.	2	SI	1	8	2	
A.L.F.	-	NO	-	-	-	

El tribunal calificador excluye de la lista provisional a J.M.O.R. por no presentar oferta económica ni presentar certificado médico de no padecer enfermedad infecto contagiosa.
El tribunal calificador excluye de la lista provisional a A. L.F. por no presentar certificado médico de no padecer enfermedad infecto contagiosa.
Se propone para fase de entrevista a N.V.G. quedando convocada por este tribunal para el día 30 de abril de 2025 a las 11,00 horas en este Ayuntamiento.

Código Seguro De Verificación	goDueSIh0E2NYNVBahouGg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Angel Marquez Ochoa	Firmado	25/04/2025 10:50:29
	Lidia Ruiz Galafate	Firmado	25/04/2025 10:38:16
	Maria Mar Macias Sanchez	Firmado	25/04/2025 10:33:22
	Salud Navarro Palomo	Firmado	25/04/2025 10:31:57
	Francisco Javier Falcon Gallardo	Firmado	25/04/2025 10:24:40
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/goDueSIh0E2NYNVBahouGg==		





Código Seguro De Verificación	goDueSIh0E2NYNVBahouGg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Angel Marquez Ochoa	Firmado	25/04/2025 10:50:29
	Lidia Ruiz Galafate	Firmado	25/04/2025 10:38:16
	Maria Mar Macias Sanchez	Firmado	25/04/2025 10:33:22
	Salud Navarro Palomo	Firmado	25/04/2025 10:31:57
	Francisco Javier Falcon Gallardo	Firmado	25/04/2025 10:24:40
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/goDueSIh0E2NYNVBahouGg==		

